



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4600

VALPARAISO, 17 de octubre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer **dos (2) cargos de Profesionales asimilados a grado 12°**, para desempeñarse como **Profesionales Ingenieros(as) Programadores(as) Java**, en el Departamento de Operaciones TI, de la Subdirección Informática, cuyo objetivo es desarrollar proyectos informáticos del Servicio. Específicamente realizar análisis, diseño, construcción y documentación de los servicios y sistemas Informáticos a desarrollar.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

LLÁMASE a un proceso de selección para proveer dos (2) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- 2 Profesionales, asimilado a grado 12° E.S.F., como **Profesionales Ingenieros(as) Programadores(as) Java**, con desempeño en el Departamento de Operaciones TI, de la Subdirección Informática.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.



PCR/AMC/DBA
Correlativo: 60834



PABLO IBAÑEZ BELTRAMI
Director Nacional de Aduanas (S)



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655